



DECRETO ALCALDICIO N° 247
MODIFICA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 20 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 108 de fecha 12.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la contratación de 4 personas para servicio de aseo, de las cuales 3 de ellas desarrollarán los servicios de “Aseo en dependencias Municipales”, por el período comprendido del 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2016 y 1 persona en “Dependencias Arrendadas por el Municipio”, a partir del 01 de Febrero hasta el 30 de Noviembre de 2016.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Administración y Finanzas, Sra. Fany Núñez Miranda, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control y Sra. Johana Pardo Román, Encargada de Personal, o quienes los subroguen.

El Memo N° 26 de fecha 19.01.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Modificar integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas la licitación indicada en el punto precedente.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 21.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación, para contratar el Servicio “Aseo Dependencias Municipales y Dependencias arrendadas por el Municipio”, la que estará integrada por: Directora de Administración y Finanzas (s), Srta. Karina Navarro Cornejo, y Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

